



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Matehuala, S.L.P.

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE
RAFAEL MONTEJANO Y AGUIÑAGA "

ADMINISTRACION GENERAL
OFICIO: SMDIF/ADMN/0649/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
MATEHUALA, S.L.P., A 30 DE JUNIO DEL 2020

CEGAIP

Por medio de la presente se informa que la normatividad que rige la elaboración de los contratos de honorarios es a través de el reglamento interno del Sistema Municipal DIF en el artículo 1, 8 fracción I, 12, 36, 37 fracción I Y VI; La ley del Impuesto sobre la Renta en el artículo 110 fracción I, capítulo 1 del título 4 de la misma ley y lo dispuesto en el presupuesto de egresos del organismo para el ejercicio fiscal correspondiente.

Me despido de usted agradeciendo de ante mano la atención prestada a la presente, no dudando de una respuesta favorable, quedo a sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

María Patricia Coronado Sánchez
Administradora General

